



eltiempo.com / colombia / política

Aún sin consenso habrá reforma de la Justicia, anunció el presidente Santos



Así lo definió el mandatario al término de una reunión con miembros de los partidos de la coalición.

» 'Que quede claro: reforma a la Justicia va a haber', afirmó el presidente Santos

» Aprueban en primer debate darle facultades al Gobierno para crear tres ministerios

El anuncio del presidente Juan Manuel Santos tuvo lugar durante la inauguración del nuevo edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, en Bogotá.

"Queremos que sea una excelente reforma, por eso daremos más tiempo al diálogo, discusión, estudio y análisis, sin que esto signifique que sea obligatorio un consenso", señaló Santos después de haber reiterado que el proyecto "no se va a presentar este año sino en el primer semestre del año entrante".

Agregó que "reforma a la justicia va a haber porque es una necesidad para el buen funcionamiento del Estado y para que los ciudadanos puedan tener una justicia más ágil, más oportuna, que resuelva en tiempo razonable sus demandas y denuncias".

El punto más álgido en la discusión con las cortes y la academia, integrantes de la mesa de justicia, igual que el Gobierno, es la desaparición de la Judicatura. Los otros temas sobre los que no hay acuerdo son la figura de precedente judicial, el presupuesto para la Rama y

Enlaces patrocinados - PauteFacil.com

» **Software contable \$65.000+IVA**
En Aplicaciones Contables, Affinity Solución Web. Contáctenos
PwC.com/co

» **Play Station Move y PS3**
Kit de Preventa. Revoluciona los Juegos en Movimiento. Más Info Aquí!
www.sonystyle.com.co

» **Colsubsidio todo lo que te**

mereces

Aniversario Colsubsidio cargado de excelentes ofertas para ti. Info!
www.colsubsidio.com

» **Software Contable desde**

\$290.000

El más recomendado de 2009 !!
Solo Contadores, Pymes Precio Especial
www.worldoffice.com.co

[Anuncie aquí](#)

la reglamentación de la tutela.

Seguridad en las ciudades y la ley de reparación de víctimas serán las prioridades

"En la actual legislatura se privilegiará el tema de seguridad ciudadana", afirmó el ministro del Interior, Germán Vargas Lleras, en referencia al paquete normativo, que incluye reformas de los códigos Penal, de Procedimiento Penal y de Policía.

La próxima semana, Santos dará a conocer las medidas de choque para combatir a las bandas que atemorizan a los habitantes de las ciudades.

El acuerdo logrado ayer en la mesa de la unidad nacional implica que el proyecto de reforma de la Justicia llegará al Congreso sólo en marzo.

Acuerdos en puntos polémicos

Vargas Lleras también anunció que los partidos de la coalición se pusieron de acuerdo en torno a los temas más controversiales del proyecto de ley de víctimas, como lo es la financiación de las medidas contempladas en la iniciativa, la inclusión de las víctimas de agentes de Estado y la definición de víctima.

La coalición acordó tramitar esta iniciativa al mismo tiempo que la de restitución de tierras.

De hecho, los ponentes serán los mismos.

Según Juan Lozano, presidente de 'la U', hay tranquilidad por cuanto el Viceministro de Hacienda garantizó "la gradualidad y sostenibilidad fiscal del proyecto".

Y Rafael Pardo, jefe del liberalismo, partido que impulsa la ley de víctimas, dijo que él y su bancada están "conformes" con el acuerdo logrado.

Por su parte, Fernando Araújo, presidente de los 'azules', resaltó que a la medida se le introdujeron "elementos esenciales" que garantizan su "sostenibilidad fiscal".

Juez decidirá si menores obran como adultos

Ayer, tras un consejo extraordinario de Política Criminal, el Gobierno anunció dos medidas para procesar a menores de edad, las cuales serán llevadas al Congreso dentro de la reforma de la seguridad ciudadana.

De un lado, será un juez el que decidirá si un menor de edad que cometió un delito grave, como el homicidio, es procesado con las normas especiales o como adulto, previa valoración del perfil psicológico que haga Medicina Legal.

Si el resultado de esa valoración es que actuó como mayor de edad, se le impondrá una pena ordinaria fijada en el Código de Procedimiento Penal.

"Un menor de 15 años que se ha convertido en sicario será juzgado como adulto y se le impondrá una pena de adulto, así tenga que pagar la pena en un centro de reclusión especial", explicó el ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras.

La segunda medida del Gobierno, contemplada en parte en el proyecto de ley de la senadora Gilma Jiménez, abanderada de los temas de protección de los menores, es eliminar el tope de edad para que un joven delincuente permanezca detenido en un centro de reclusión especial, que actualmente es de 21 años.

REDACCIÓN POLÍTICA